



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

No. de procedimiento: **COXCA/2020/R-33 FISM-FISE/IR-72**

Obra: **CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LAS MESAS EMISOR PRIMERA ETAPA.**

I. OBJETO:

En observancia a los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo se denominará "La LEY"), y el numeral 1.9 de las Bases de participación del procedimiento de adjudicación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, se realiza la Junta de Aclaraciones la cual tendrá como objeto que los Contratistas invitados formulen sus preguntas con respecto a las Bases Generales de participación, sus anexos y visita al sitio de realización de los trabajos; y que en su caso, la Coordinación de Desarrollo Social Municipal dará respuesta en apego a los establecido en "La LEY" y su Reglamento en lo que no se interponga con "La LEY".

II. LUGAR Y FECHA:

En el lugar que ocupa, la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal**, ubicada en **Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Coxcatlán, San Luis Potosí** a las diez horas del día **diecinueve de octubre del año dos mil veinte.**

III. ACTUACIONES:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 fracción I de "La LEY", preside este acto el **Lic. Omar Alberto Soni Bulos**, en su calidad de Coordinador de Desarrollo Social Municipal, actuando en representación de la **C. Mtra. Ibeth Arenas Vidales**, Presidenta Municipal Constitucional de Coxcatlán, San Luis Potosí.

En éste acto el Lic. Omar Alberto Soni Bulos, es asistido por el **Ing. Julio César Contreras Medina**, Residente Municipal, lo cuales solventarán las preguntas de carácter técnico y administrativo.

IV. EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES:

Se comunica a los participantes que de conformidad con el artículo 60 fracción II de "La LEY", solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a las Bases Generales de participación, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta junta de aclaraciones, de forma presencial y cuyas preguntas se hayan recibido al iniciar este acto, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COXCATLAN, S.L.P.
2018-2021



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y REGIONAL



Coxcatlán
Con espíritu de cambio
2018 - 2021

Se da inicio al acto, señalando que no se recibieron ningún tipo de solicitud de aclaraciones por parte de los contratistas invitados, ya sea por medio escrito o por medio de correo electrónico.

PARTICIPANTES:

CONTRATISTA CONVOCADO	REPRESENTANTE LEGAL
ING. OMAR HERMENEGILDO MARTINEZ HERNANDEZ	ÉL MISMO
ING. GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER	ÉL MISMO
ING. NELSON EMMANUEL RAMÍREZ MOCTEZUMA	ÉL MISMO

V. ORDEN DEL DÍA:

1. Recordatorios y Aclaraciones.
2. Preguntas y Respuestas.
3. Asuntos Generales.

1. Recordatorios.

- En base al numeral 1.9 de las Bases, los invitados deben incluir lo siguiente: Los contratistas invitados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la invitación, deberán presentar en la junta de aclaraciones el escrito denominado **“ANEXO B” ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL CONTRATISTA INVITADO QUE PRETENDA SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN, ASÍ COMO EL INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES,** *(este escrito sólo se presentara en la junta de aclaraciones cuando se desee solicitar aclaraciones respecto al contenido de la Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, sus anexos y o derivadas de la visita de obra, no deberá incluirse dentro de el sobre que contenga la propuesta)*; manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, conteniendo además los siguientes datos:

a. **De la persona moral:** Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COXCATLAN, S.L.P.
2018-2021



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y REGIONAL



Coxcatlán
Con espíritu de cambio
2018 - 2021

b. **Del representante:** Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Las solicitudes de aclaración deberán hacerse por escrito y podrán: Enviarse al correo electrónico **codesol@coxcatlan-slp.gob.mx** preferentemente 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora programada para la Junta de Aclaraciones, o entregarse personalmente durante dicho Acto.

• **Modificaciones y/o aclaraciones de la Convocante:**

En este acto se les informa a todos los invitados participantes, que en apego a lo establecido en la Invitación, para la presentación de la Fianzas de Anticipo, Cumplimiento y Vicios ocultos, señalados en los numerales 6.4.1, 6.4.2 y 6.4.3 de las Bases en comento, para el Contratista que resulte adjudicado el contrato de obra pública, y sea tomado en cuenta en la elaboración de su proposición; deberá considerar lo siguiente:

- a. Sólo se recibirán fianzas otorgadas por Instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- b. Las afianzadoras no deberán de tener impuestas sanciones en firme.
- c. Las afianzadoras deberán de contar con observaciones positivas por las calificadoras de valores autorizadas.

No se aceptarán fianzas emitidas por afianzadoras que no cumplan con éstos requisitos.

2. Preguntas y Respuestas.

NO HUBO PREGUNTAS DE PARTE DE LOS INVITADOS PARTICIPANTES.

3. Asuntos Generales.

a. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos. De conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 de las Bases de la Invitación Restringida se hace referencia a la visita al sitios de los trabajos y con fundamento en lo señalado en el artículo 48 fracción XI de "La LEY", ésta se llevó a cabo tal y como estaba programada el día **19 de octubre del año dos mil veinte a las 09:00 horas**; en dicho recorrido y durante la visita se proporcionó la explicación del alcance de los trabajos. Se informó asimismo que las observaciones o preguntas relativas a la visita serían respondidas en la Junta de Aclaraciones, y una vez terminada la visita, se les extendió la Constancia escrita de su asistencia.

b. Celebración de ulteriores juntas de aclaraciones.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COXCATLAN, S.L.P.
2018-2021



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y REGIONAL



Coxcatlán
Con espíritu de cambio
2018 - 2021

- c. En virtud de que los Invitados presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la Convocante, y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas en su caso, se les informa que de conformidad a los artículos 59 y 60 de "La LEY", las modificaciones efectuadas a las Bases de la Invitación, contenidas en la presente Acta, formarán parte del procedimiento de Adjudicación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, y deberán ser consideradas por los Invitados en la elaboración de su proposición y surtirán los efectos legales correspondientes.
- d. Para efectos de la notificación y en términos del artículo 84 de "La LEY", a partir de esta fecha se pone a disposición de los Invitados que no hayan asistido a este acto, copia de la misma en las instalaciones de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Invitados acudir a interesarse de su contenido y obtener copia de la misma.
- e. Finalmente, se ratifica que la fecha para el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **27 de octubre** del presente año, en punto de **las 10:00 horas** en las oficinas de la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicada en Calle Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Coxcatlán, S.L.P.** siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante, u observador social. *Acudir tomando en consideración las medidas preventivas ante la emergencia sanitaria derivada del COVID-19; usando en todo momento cubrebocas, y pasar por el filtro sanitario colocado a la entrada de la Presidencia Municipal, donde sólo se permitirá el acceso a una sola persona por Contratista convocado.*

VI. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS:

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente acta, la cual consta de **cinco hojas**, siendo las **diez horas con cuarenta minutos** del día **diecinueve de octubre del año dos mil veinte**, firmando por duplicado el presente documento las personas que intervinieron en este acto y entregando copia del acta a los asistentes, poniéndose a partir de esta fecha el citado documento íntegro para su consulta de cualquier interesado, por un término no menor de cinco días hábiles, en las oficinas de la convocante.

Se dejará constancia en el expediente del procedimiento de contratación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COXCATLAN, S.L.P.
2018-2021



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y REGIONAL



Coxcatlán
Con espíritu de cambio
2018 - 2021

POR LA CONVOCANTE:

EL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.

**COORDINADOR DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL**

RESIDENTE MUNICIPAL



CODESOL
COXCATLÁN
2018 - 2021

LIC. OMAR ALBERTO SONI BULOS

**ING. JULIO CÉSAR MEDINA
CONTRERAS**

POR LAS EMPRESAS CONVOCADAS:

CONTRATISTA

CONTRATISTA

**ING. OMAR HERMENEGILDO
MARTINEZ HERNANDEZ**

**ING. GERARDO ALFONSO
ESCALANTE DE KOSTER**

CONTRATISTA

ING. NELSON EMMANUEL RAMÍREZ MOCTEZUMA

La presente hoja de rúbricas forma parte integral del Acta de Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas número COXCA/2020/R-33 FISM-FISE/IR-72, referente a la Obra: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LAS MESAS EMISOR PRIMERA ETAPA.

FIN DE TEXTO. =====

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos; quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".